



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: SURTIR NOTIFICACION

Rad: 158374089001- 2021-00062A-00

DTE: BARBARA MONROY VARGAS Y OTROS

DDO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS VARGAS Y OTROS

Tuta, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El despacho ante la manifestación del señor Curador Ad-litem., es procedente ordenar la notificación y traslado de la demanda y el auto admisorio correspondiente, a través de los medios previstos en la Ley 2213 de 2022, dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HILVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy dos (2) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm